



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 485 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 7557/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Secretario de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, Marcelo D'Alessandro solicita la adscripción de las Dras. Mónica Nielsen y Cristina Anahí Yacubián a ese Ministerio por el término de un (1) año.

Que se solicita la adscripción de las mencionadas agentes para que colaboren en la coordinación de acciones conjuntas con este Consejo y la Secretaría de Seguridad, en vistas al próximo traspaso de la denominada Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que las Dras. Mónica Nielsen y Cristina Anahí Yacubián, se encuentran designadas en el Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa, dependiente de la Dirección de General de Obras Servicios Generales y Seguridad del Consejo, en los cargos de Secretaria de Primera Instancia y Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, respectivamente.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Mónica Nielsen, LP 4343, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar la adscripción a la agente Cristina Anahí Yacubián, LP 1087, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia y Seguridad de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 485 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires